



Julio de 2021

## Síntesis Ejecutiva

1. El **72%** de las MiPyME se ve afectada negativamente por la normativa que establece la prohibición de despidos y la doble indemnización.
2. En cuanto al impacto, un **38%** de esas empresas se ve afectada por la **dificultad de reestructurar** el propio personal y, en similar proporción, un **34%** por la **dificultad de contratación de nuevo personal**.
3. Como era de esperar, la mayoría de las empresas que se ven dificultadas para la reestructuración (**67%**) **tienen a parte o a todo su personal inactivo**, esto debido al cumplimiento de los protocolos y restricciones impuestas por la pandemia.
4. La demanda de un proceso de reestructuración por parte de estas empresas se debe a que la inactividad del personal genera **mayores costos de producción que no todas ellas pueden compensar con aumentos de productividad de la mano de obra**, sin implementar importantes cambios en su esquema tecno-organizativo.
5. Si bien la **dificultad de reestructuración** tiene mayor difusión en el segmento empresarial medianas-grandes (54%)<sup>1</sup>, **la proporción es también significativa entre las medianas (46%) y las pequeñas (42%)**.
6. Los datos relevados por FOP muestran además una **relación entre capacidad ociosa y necesidad de reestructuración del personal**. Entre las empresas totalmente operativas, las dificultades para reestructurar y para contratar personal están difundidas prácticamente por igual (36% y 35%, respectivamente). En cambio, **la dificultad para la reestructuración del propio personal es más citada por aquellas firmas que están en una situación de parcial operatividad (44%)**, es decir por debajo de su capacidad de producción.
7. **Desde el punto de vista sectorial**, se observa que las MiPyME del sector manufacturero (43%) presentan mayores complicaciones en relación con la dificultad de reestructurar

---

<sup>1</sup> Para agregar mayor información sobre este punto, es importante recordar que las investigaciones de FOP mostraron que la existencia de personal inactivo (en promedio 15% del total de la planta) es más frecuente entre las PyME de mayor tamaño, justamente porque entre ellas es más estricto el respeto de los protocolos sanitarios y los costos asociados a los mismos ([Coronavirus VII: Límites de oferta para la reactivación e inflación](#))

personal propio, mientras que el impacto negativo sobre la posibilidad de contratar nuevo personal está más difundido entre las MiPyME del sector del agro y los recursos naturales (41%).

8. Con cierta lógica, **las relativamente menos afectadas por la normativa son las microempresas**, compuestas básicamente por empresas unipersonales y monotributistas, es decir empleadores sin prácticamente personal inactivo. **Aun así, el 60% de ellas se vio afectada negativamente** por la normativa, ya sea con dificultad para reestructurar (28%) o para contratar personal (32%).

## Introducción

Desde la Fundación Observatorio PyME (FOP) viene siendo monitoreada la situación de las MiPyME en tiempos de pandemia de COVID-19 bajo el Programa de investigación *Coronavirus: Impacto sobre las PyME, producción y empleo*, que ha abordado tanto cuestiones de operatividad y producción, como de empleo y tasa de actividad del personal, estrategias empresariales para sobrellevar la crisis, instrumentos de asistencia gubernamental, y muchos otros temas de relevancia.

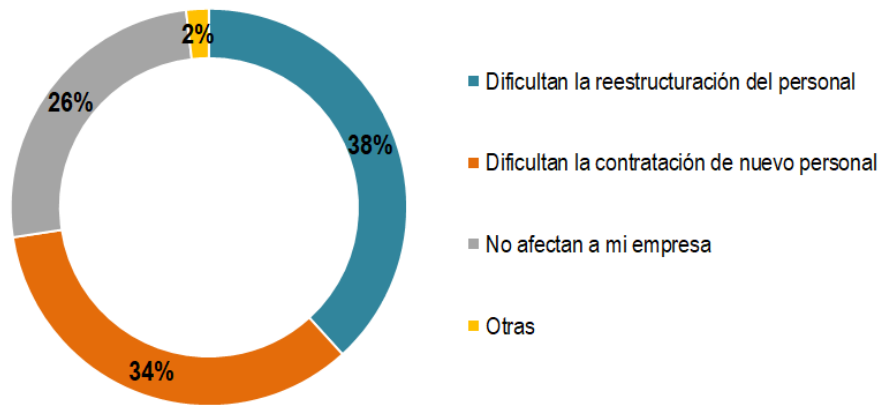
Hoy están en debate distintas propuestas acerca de la normativa sobre despidos e indemnizaciones, frente al régimen indemnizatorio existente. Adicionalmente, se halla vigente la disposición excepcional (de emergencia) que prohíbe despidos y establece doble indemnización. Por una parte, el debate manifiesta una genuina inquietud por la situación (actual y futura) de desempleo, despidos y rotación del personal. Por otra parte, también manifiesta la preocupación por el “entorno de negocios”, uno de los factores que condiciona la creación y supervivencia de las empresas y, por tanto, la generación de empleo.

¿Cuál es el peso del régimen de despidos e indemnizaciones sobre las MiPyME? ¿Son la prohibición de despidos y la doble indemnización limitantes a la reestructuración o a la contratación? Continuando con su programa de investigación sobre el impacto del COVID-19 en las MiPyME y atenta a la necesidad de generar un debate público basado en datos para pensar colectivamente los mejores instrumentos disponibles para la pospandemia, FOP investigó la evaluación que hacen las empresas de las regulaciones actualmente existentes en el mercado laboral en materia de despidos.

## Los datos: ¿reestructuración, contratación o ninguna de las dos?

La normativa que establece la prohibición de despidos y la doble indemnización (la primera dispuesta nuevamente bajo pandemia, la segunda ya vigente desde la Ley de Emergencia de diciembre de 2019 y luego sucesivamente prorrogada) afecta negativamente al 72% de las MiPyME, prácticamente en proporciones similares a aquellas empresas que se ven afectadas por la dificultad de reestructurar el propio personal (38%) y las que se ven afectadas por la dificultad de contratación de nuevo personal (34%). Tal como se exhibe en el Gráfico 1.

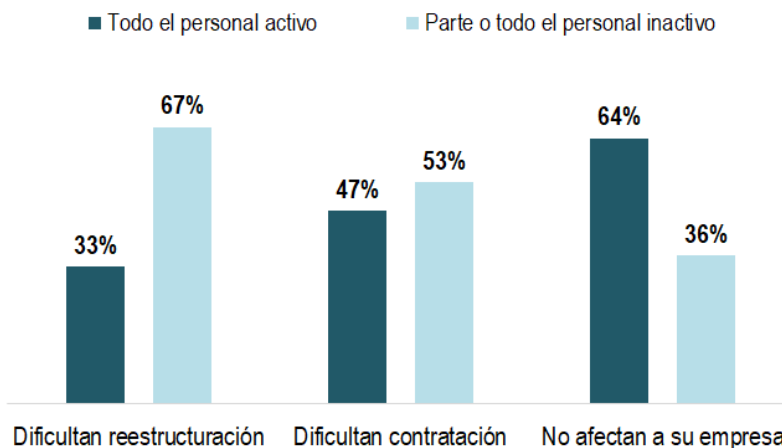
**Gráfico 1 - Efecto de la prohibición de despidos y doble indemnización (% de empresas)**



Fuente: Coronavirus: Impacto sobre las PyME, producción y empleo – 7° Relevamiento. Fundación Observatorio PyME.

Como era de esperar, la gran mayoría de las empresas (67%) que hallan dificultades para la reestructuración tienen a parte o a todo su personal inactivo (inactividad debida al cumplimiento de los protocolos y restricciones impuestas bajo la pandemia). La inactividad del personal genera mayores costos de producción que no todas las empresas pueden compensar con aumentos de productividad de la mano de obra, sin implementar importantes cambios en su esquema tecno-organizativo. De allí surge la demanda de un necesario proceso de reestructuración.

**Gráfico 2 - Tasa de actividad del personal según efecto de la prohibición de despidos y doble indemnización (% de empresas)**

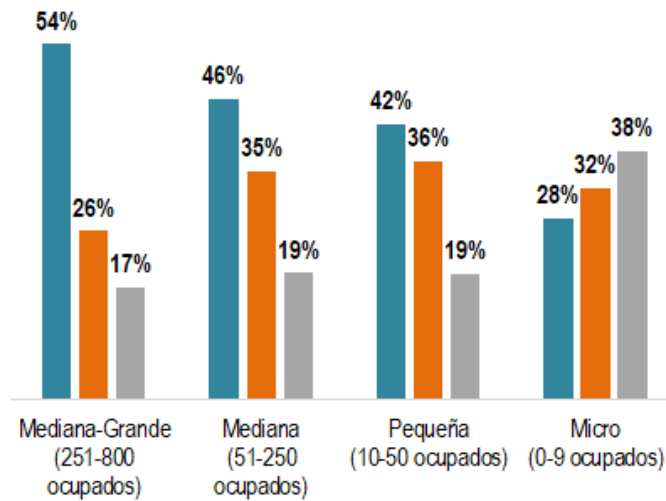


Fuente: Coronavirus: Impacto sobre las PyME, producción y empleo – 7° Relevamiento. Fundación Observatorio PyME.

Para agregar mayor información sobre el punto anterior, es importante recordar que las investigaciones de FOP mostraron que la existencia de personal inactivo (en promedio 15% del total de la planta) es más frecuente entre las PyME de mayor tamaño, justamente porque entre ellas es más estricto el respeto de los protocolos sanitarios y los costos asociados a los mismos (un análisis detallado puede verse en [Coronavirus VII: Límites de oferta para la reactivación e inflación](#)). Esta es la razón por la cual la dificultad de reestructuración tiene mayor difusión en

este segmento empresarial (54% en las empresas medianas-grandes vs. 28% en las microempresas, Gráfico 3).

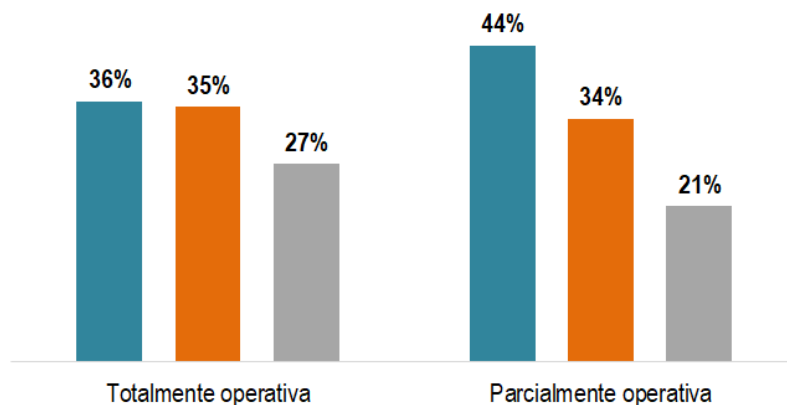
**Gráfico 3 - Dificultan reestructuración vs. Dificultan contratación vs. No afectan (% de empresas en cada rango de tamaño)**



Fuente: Coronavirus: Impacto sobre las PyME, producción y empleo – 7° Relevamiento. Fundación Observatorio PyME.

La investigación muestra además una relación entre capacidad productiva ociosa y necesidad de reestructuración del personal (Gráfico 4). En efecto, la dificultad para la reestructuración del propio personal es más citada por aquellas firmas que están en una situación de parcial operatividad (44%), es decir por debajo de su capacidad de producción. Entre las firmas totalmente operativas, en cambio, las dificultades para reestructurar y para contratar están difundidas prácticamente por igual (36% y 35%, respectivamente).

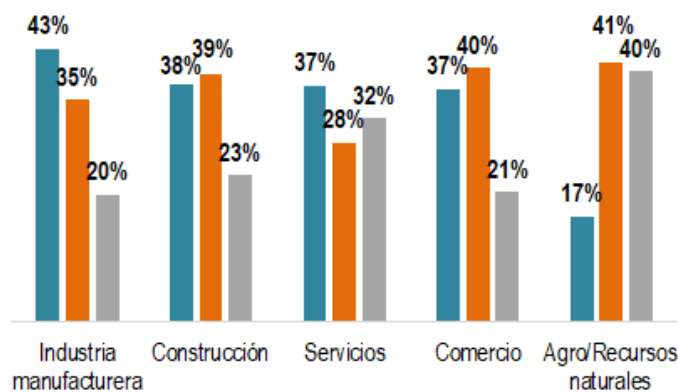
**Gráfico 4 - Dificultan reestructuración vs. Dificultan contratación vs. No afectan (% de empresas según estado operativo)**



Fuente: Coronavirus: Impacto sobre las PyME, producción y empleo – 7° Relevamiento. Fundación Observatorio PyME.

Desde el punto de vista sectorial (Gráfico 5), se puede observar que el efecto negativo sobre la posibilidad de reestructurar el propio personal tiene mayor difusión en el sector manufacturero (43%), mientras que el efecto negativo sobre la posibilidad de contratar nuevo personal está más difundido en el sector del agro y los recursos naturales (41%).

**Gráfico 5 -Dificultan reestructuración vs. Dificultan contratación vs. No afectan**  
(% de empresas en cada sector de actividad)



Fuente: Coronavirus: Impacto sobre las PyME, producción y empleo – 7° Relevamiento. Fundación Observatorio PyME.

Por último, se observa que las relativamente menos afectadas por la normativa son las microempresas, compuestas básicamente por empresas unipersonales y monotributistas empleadores sin prácticamente personal inactivo. Aun así, como puede verse en el Gráfico 3, el 60% de ellas se vio afectada negativamente por la dificultad para reestructurar (28%) o para contratar (32%).

## Conclusiones

El tema de las regulaciones sobre despidos e indemnizaciones es relevante para las empresas y para el clima de negocios del país, como lo demuestra el intenso debate en curso: ¿Un fondo de garantía de indemnización es la opción? ¿Un fondo o seguro de desempleo? ¿El esquema ya existente? ¿Son la prohibición de despidos y la doble indemnización un real instrumento para la protección del trabajo?

Las investigaciones de FOP muestran claramente que la crisis de la pandemia ha provocado fuertes y bien diferenciados efectos productivos entre las firmas de los distintos sectores, tamaños y regiones.

Algunas empresas han visto fortalecidas sus capacidades, mientras que otras han visto comprometidas su capacidad de resistencia y/o de supervivencia.

Este proceso está aún en curso, pero ya surge claramente que algunas de las históricas brechas de productividad entre tamaños y sectores se han ampliado durante esta crisis.

Es claro que a la salida de la pandemia encontraremos, ya consolidadas, nuevas situaciones productivas que será necesario atender.

Una política pública bien diseñada para enfrentar los problemas emergentes es bienvenida, pero es necesario definir con urgencia los instrumentos necesarios para dar sostenibilidad de largo plazo a la incipiente reactivación productiva en curso.

La prohibición de despidos y la doble indemnización fueron un intento de sostener el empleo. Sin embargo, de acuerdo con la encuesta de FOP, estas regulaciones constituyeron un incentivo negativo para las empresas.

No hay todavía una respuesta definitiva para este tema. No existe aún evidencia empírica rigurosa sobre su impacto en el desempleo, ni aún en aquellos países de mayor.

No obstante, ni en Argentina, ni en Italia y España (sólo para mencionar dos casos cercanos para nuestra cultura), la existencia de esta disposición parece haber impedido el crecimiento de la desocupación en 2020. Esto a pesar de la masiva y positiva ayuda implementada oportunamente tanto por el Gobierno Argentino a través del ATP y los créditos subsidiados, como por el Gobierno Italiano a través de la "Cassa Integrazione" especial para el pago de los salarios caídos, como así también medidas similares en España. El contra fáctico no está todavía demostrado: ¿La desocupación hubiera aumentado aún más en 2020 si la normativa sobre la prohibición de despidos y doble indemnización no hubiera existido? ¿O la inexistencia de la norma hubiera incentivado la ocupación en aquellas empresas de sectores, tamaños y regiones más dinámicas?

Para dirimir esta cuestión hace falta más investigación, pero lo que sí sabemos con seguridad es que la mejor protección para el trabajador es la generación de empleo. Permitir la reestructuración del personal para favorecer la necesaria reconfiguración de la economía argentina pospandemia, acompañada ésta por una política activa para el trabajo a través de la formación profesional, la disminución de la carga tributaria para las empresas más pequeñas y una incisiva política pública de financiamiento para capital de trabajo y equipamiento, parecen constituir la única alternativa posible.

## Nota metodológica

La encuesta online auto-administrada *Coronavirus: Impacto sobre las PyME, producción y empleo - 7° relevamiento* fue relevada por la Fundación Observatorio PyME (FOP) entre 1.025 empresas micro (0-9 ocupados), pequeñas (10-50 ocupados), medianas (51-250 ocupados) y medianas-grandes (251-800 ocupados) de las actividades de Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y minería, Comercio, Construcción, Industria Manufacturera, y Servicios profesionales y a la producción, y de las seis macro-regiones AMBA, Centro, Cuyo, NEA, NOA y Sur.

El período de relevamiento se comprende entre el 9 de marzo y el 12 de abril de 2021.

La base de respuestas es representativa y está compuesta por empresas y emprendedores que conforman la base de trabajo de los estudios de FOP, construida con representatividad del universo de empresas en el país, tanto a nivel regional, como sectorial y por tamaño.

Las 6 “macro-regiones” en que se divide el territorio nacional se constituyen como sigue:

- AMBA: Ciudad Autónoma de Buenos Aires y partidos del Gran Buenos Aires;
- CENTRO: resto de la Provincia de Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba y Entre Ríos;
- CUYO: San Luis, San Juan y Mendoza;
- NEA: Misiones, Corrientes, Chaco y Formosa;
- NOA: Jujuy, Salta, Santiago del Estero, Tucumán, Catamarca y La Rioja;
- SUR: La Pampa, Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego.

### Estructura de las respuestas:

